



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Primer Período de Contratación cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 25 de septiembre de 2018, al amparo del programa I número expediente PESI-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 193 de 3 de octubre de 2018, expirado el plazo de presentación de reclamaciones y aportación de documentos, se hace pública para general conocimiento la lista **DEFINITIVA DE:**

**OPERARIO/A MANTENIMIENTO PISCINA (1 CONTRATO)**

| 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE  | MOTIVO EXCLUSIÓN                        | RESULTADO FINAL |
|-------------|-------------|---------|---|-----------------|
| ENCINA      | BECERRA     | PEDRO   | NO PARADO L/D                           | 36              |
| SANCHEZ     | MOLINA      | RAUL    | NO PARADO L/D                           | 23              |
| TARDIO      | CORDON      | ENRIQUE | No acredita estudios y curso de piscina |                 |

Vista y resuelta las reclamaciones por la Comisión y a la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios de las Bases SEXTA ar.1 de la convocatoria, al no existir parados de larga duración, los miembros de la Comisión de Valoración proponen a la Delegada de Recursos Humanos la contratación de:

**PEDRO ENCINA BECERRA**

Una vez realizada la selección los aspirantes no contratados que cumplan los requisitos, quedarán en lista de espera, por riguroso orden de puntuación, para cubrir posibles bajas y/o sustituciones ó renunciadas de los titulares seleccionados, exclusivamente para este periodo de contratación y con cargo a la citada ayuda, según establece la base séptima de la presente convocatoria.

Mérida a 18 de diciembre de 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ